

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 31-18**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO- DIECIOCHO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL
DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA
PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Omar Sequeira Sequeira (quien asume como regidor propietario en ausencia del

Sr. Yojhan Cubero Ramírez)

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidores suplentes:

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Sr. José Alberto Vindas Vásquez

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Sra. María Julia Murillo Villegas

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Johan Granda Monge, Propietario

Sra. Ericka Esquivel Zamora, Suplente

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Ausentes

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, con justificación

Sr. Yojhan Cubero Ramírez, con justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 31-18**ORDEN DEL DÍA****30-07-2018**

- CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
CAPITULO II. Comprobación de Quórum
CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 30-18
CAPITULO IV. Mociones
CAPITULO V. Informes de Presidencia
CAPITULO VI. Informes de Alcaldía
CAPITULO VII. Tramitación y Análisis de Correspondencia
CAPITULO VIII. Asuntos Varios



1 **CAPÍTULO IX. Cierre de Sesión**
2

3 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**
4

5 Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión
6 ordinaria N° 31-18 a celebrarse hoy 30 de julio del corriente.
7

8 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**
9

10 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presente la Sra. María de
11 los Ángeles Artavia, Ericka Esquivel y José Vindas quienes poseen los próximos
12 quince minutos para dar inicio a la sesión.
13

14 Se justifica la ausencia del Sr. Rafael Ángel Cubillo y Yojhan Granda por motivo de
15 viaje.
16

17 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 30-18**
18

19 Habiéndose enviado con anterioridad dicha acta se somete a ratificación

20 **Acta N° 30-18**
21

22 ✓ Ratificada
23

24 **CAPITULO IV. Mociones**
25

26 ✓ No hubo
27

28 **CAPITULO V. Informes de Presidencia**
29

30 Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos hace ingreso la Sra. Ericka
31 Esquivel a la sesión.
32

33 Sr. José Fernando Méndez comenta que hoy sostuvo una reunión en Casa
34 Presidencial donde se presenta algún tipo de planteamiento a las trece
35 municipalidades por donde va a pasar el tren rápido de pasajeros, el cual es de dos
36 pisos, y que los cantones que estén aledaños puedan tener algún tipo de
37 planificación.

38 Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos hacen ingreso el Sr. José Vindas
39 y la Sra. María Julia Murillo en tiempo a la sesión.
40

41 Comenta que el hacer una parada en el Rincón de Ricardo, la cual está aprobada,
42 de rebote el tren rápido se detendrá ahí. Alude que habrá unos talleres para dos
43 funcionarios municipales para que analizar cómo el Gobierno Central ayuda en la
44 planificación del territorio que pasa por dicha vía. Agrega que el miércoles en sesión
45 extraordinaria se recibirá al Viceministro de Obras Públicas y funcionarios de
46 CONAVI, para abordar el tema del Par Vial del cantón, situación que debe beneficiar
47 a la parte del tren, existiendo una planificación de ciclo vías que lleguen a la
48 estación. Indica que hará un pequeño informe sobre lo que hay en las vías que se
49 plantean para el proyecto, las cuales no son adecuadas para un cambio, sino que
50 necesitan una intervención fuerte. En tema aparte comenta que se recibió el oficio
51 F-PJ-04 de fecha 27 de julio de 2017, suscrito por el Sr. José Luis Aguilar Garro,
52 Director de la Escuela José E. González Vindas, donde remite terna para nombrar
53 persona para la Junta debido a renuncia de miembro. Comenta que la Junta al no
54 tener quorum funcional, no puede trabajar por lo cual propondrá una moción de

- 1 orden para incluir en la sesión del miércoles un espacio para la juramentación de
2 quien se elija esta noche. Desglosa las personas en la terna:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Verónica Elena Soto Corrales	1-1059-0658
Ingrid Espinoza Vargas	4-0171-0027
Mauricio Aguilar Flores	1-0745-0256

- 3
4 Habiendo conocido los atestados de cada postulado se somete a votación:

5 **CONSIDERANDO**

- 6 1. Oficio F-PJ-04 de fecha 27 de julio de 2017, suscrito por el Sr. José Luis Aguilar
7 Garro, Director de la Escuela José E. González Vindas, donde remite terna para
8 nombrar miembro para la Junta de Educación de dicha institución, la cual se
9 desglosa:
10
11 a) Verónica Elena Soto Corrales cédula N° 1-1059-0658
12 b) Ingrid Espinoza Vargas, cédula N° 4-0171-0027
13 c) Mauricio Aguilar Flores cédula 1-0745-0256
14 2. Que se sometió a conocimiento de este Concejo Municipal los currículos de los
15 miembros propuestos para su respectivo análisis.

16

17 **3. ASPECTOS DE LEGALIDAD A CONSIDERAR**

18

19 Que en virtud del inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, este Concejo
20 Municipal tiene la potestad de **nombrar directamente**, por mayoría simple a las
21 personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de
22 enseñanza y de las juntas de educación, quienes sólo podrán ser removidas por
23 justa causa.

24

25 En tal sentido, el artículo 13 inciso g) establece:

26 **“Artículo 13. — Son atribuciones del concejo:**

27 (...)

28 **g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de**
29 **equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas**
30 **administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas**
31 **de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa.**
32 **Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes**
33 **de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los**
34 **requiera.”**

35 De lo anterior se puede apreciar que mediante una determinación legal se
36 atribuye al Concejo Municipal la posibilidad de nombrar “directamente” a las
37 personas miembros de las juntas de educación.

38 En ese orden de ideas en el pronunciamiento C-386-2003 la Procuraduría
39 General de la República sostiene que debe aplicarse el artículo 13 inciso g) del
40 código Municipal por tratarse de normativa expresa en relación con el
41 nombramiento de las juntas. El pronunciamiento de comentario indica:

42 *“Y en cuanto al nombramiento de nuevos integrantes de esas Juntas,*
43 *estimamos que al disponer el artículo 13, inciso g), del Código*
44 *Municipal, que el Concejo nombrará dichos miembros*
45 *“directamente”, bien pudo haber designado libremente sin sujetarse*



1 a ninguna propuesta de algún otro órgano, porque ese órgano
2 colegiado quien selecciona y nombra a las personas que considere
3 más adecuadas para esos puestos. Incluso pudo haberse
4 establecido reglamentariamente un procedimiento bajo el cual
5 ejercería dicha competencia, tal y como se afirmó en el
6 pronunciamiento C-158-2001 de 30 de mayo del 2001, en el que se
7 analizó profusamente y en detalle la antinomia normativa existente
8 entre las disposiciones contenidas en los artículos 41 y 43 de la Ley
9 Fundamental de Educación y el citado artículo 13, inciso g). Tesis
10 que pareciera ser acogida por la jurisprudencia constitucional, al
11 afirmar que el Concejo Municipal es libre de escoger a tales
12 miembros (Véanse entre otras, las sentencias N° 2001-03303 de las
13 09:41 horas del 27 de abril del 2001 y 2003-08926 de las 17:30 horas
14 del 26 de agosto del 2003).”

- 15 4. Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas,
16 publicado en el Diario oficial La Gaceta No. 52 del viernes 14 de marzo de
17 2014, mediante Decreto Ejecutivo No. 38249-MEP, que en lo que nos interesa
18 indica:

19
20 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el*
21 *personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las*
22 *ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando un*
23 *proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el*
24 *cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
25 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de*
26 *Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá*
27 *entregar la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará*
28 *porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*
29 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite*
30 *ante el correspondiente Concejo Municipal*

31 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el*
32 *Concejo Municipal las ternas propuestas por el Director del Centro*
33 *Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y*
34 *nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así*
35 *como su posterior juramentación.*

36 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el*
37 *ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, ya sea de manera*
38 *individual o en pleno.*

39 *Artículo 93. —En su relación con la Junta, son competencias y*
40 *atribuciones del Director del Centro Educativo: a) Proponer las ternas*
41 *para conformar la Junta del centro educativo bajo su responsabilidad,*
42 *según lo establecido en el presente Reglamento (...)*

43 *Artículo 94. —En su relación con las Juntas, el Supervisor de Centros*
44 *Educativos tendrá las siguientes facultades y atribuciones: a) Valorar la*
45 *documentación y otorgar el visto bueno a las ternas emitidas por los*
46 *Directores de los Centros Educativos, relacionadas con la conformación*
47 *de la Junta respectiva. (...)*

48 49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 50 1) Nombrar a la Sra. Ingrid Espinoza Vargas, cédula de identidad N° 4-0171-
51 0027 como miembro de la Junta de Educación de dicho centro educativo, el
52 cual rige a partir de su juramentación.
53
54 2) Convocar a la señora en mención a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el
55 miércoles 01 de agosto del corriente a las 6:15pm para llevar a cabo la
56 juramentación respectiva.
57



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°414-18**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

- 4 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
5 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
6 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
7 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
8 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
9

10 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

11

12 **CONSIDERANDO**

13

14 Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor Propietario
15 para que se incluya dentro del orden del día de la Sesión Extraordinaria a celebrarse
16 el miércoles 01 de agosto de 2018, un capítulo para proceder con la juramentación
17 de la Sra. Ingrid Espinoza Vargas, como miembro de la Junta de Educación de la
18 Escuela José E. González Vindas.

19

20 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

21

22 Avalar dicha moción e incluir el capítulo dentro de la agenda de dicha sesión para
23 proceder con la juramentación respectiva.

24

25 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°415-18**

26 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

27

- 28 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
29 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
30 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
31 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
32 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
33

34 En tema aparte comenta que se está con dos nuevas asociaciones de desarrollo
35 específica, La de Nueva Jerusalén, asamblea que se llevará a cabo el domingo para
36 finiquitar dicho paso. Así mismo la otra asociación es para mejorar la utilización del
37 comedor de Tite, deseando obtener una personería jurídica para ser susceptibles a
38 donaciones, siendo que el viernes pasado se presentó el informe en DINADECO el
39 cual fue avalado, y en 22 días informaran la fecha de la asamblea. Agrega que el
40 título sería Asociación de Desarrollo Específica para la administración y
41 equipamiento del Centro Integral para las personas en situación de pobreza de San
42 Pablo de Heredia.

43

44 **CAPITULO VI. Informes de Alcaldía**

45

46 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-143-2018, de fecha
47 27 de julio de 2018, suscrito por su persona, donde remite el oficio MSPH-PCP-INT-
48 0718-032-2018, suscrito por el Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación;
49 presupuesto y Control, que contiene el Informe de ejecución presupuestaria del I
50 semestre de 2018, para que sea de conocimiento de este Concejo Municipal.

51 Presenta el oficio MSPH-AM-NI-144-2018, de fecha 30 de julio de 2018, suscrito por
52 el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite oficio MSPH-PCP-
53 INT-033-2018, suscrito por el Sr. Gilberth Acuña Cerdas, Planificación, Presupuesto
54 y Control, que contiene el Informe de evaluación de metas al Plan Anual Operativo



1 de la Municipalidad de San Pablo de Heredia al I semestre del año 2018 para
2 conocimiento de este Concejo Municipal.

3 Continúa con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-145-2018, de fecha 30 de julio
4 de 2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite
5 Modificación al Presupuesto Ordinario N° 5-2018 por un monto de ¢200.000.000.00
6 millones de colones. Agrega que en el acuerdo municipal en el año 2017 se
7 aprobaron los mil millones de colones para la construcción de acera y remodelación
8 de edificio.

9 Sr. José Fernando Méndez solicita a la secretaria incluir dentro de la documentación
10 de la próxima sesión los dos primeros oficios presentados para que sean de
11 conocimiento de todos. Considera que la Modificación presupuestaria es
12 importante, siendo que el monto ya estaba destinado para dichos proyectos. Por lo
13 que a su pensar se puede dispensar de comisión dicho análisis.

14 **CONSIDERANDO**

15 Oficio MSPH-AM-NI-145-2018, de fecha 30 de julio de 2018, suscrito por el Sr.
16 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Modificación al
17 Presupuesto Ordinario N° 5-2018 por un monto de ¢200.000.000.00 millones de
18 colones.

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

20 Dispensar del trámite de comisión el análisis de la Modificación en mención.

21 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°416-18**

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 23
- 24 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 - 25 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 26 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 27 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
 - 28 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
- 29

30 Se propone el siguiente acuerdo:

31 **CONSIDERANDO**

32 Oficio MSPH-AM-NI-145-2018, de fecha 30 de julio de 2018, suscrito por el Sr.
33 Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite Modificación al
34 Presupuesto Ordinario N° 5-2018 por un monto de ¢200.000.000.00 millones de
35 colones.

36 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

37 Aprobar en su totalidad la Modificación al Presupuesto Ordinario N° 5-2018 por un
38 monto de ¢200.000.000.00 millones de colones (doscientos millones de colones
39 exactos) presentada por la Alcaldía Municipal.

40 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°417-18**

41 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 42
- 43 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 - 44 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 45 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
 - 46 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
 - 46 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



1
2 Sr. José Fernando Méndez indica que dicho documento se incluirá dentro de los
3 oficios de conocimiento en la próxima sesión.

4 Sr. Bernardo Porras comenta que estuvo reunido en la Empresa de Servicios
5 Públicos abordando el tema de saneamiento ambiental de lo cual ya se firmó el
6 convenio, y se acordó que la empresa gestionara una nota a la Sra. Yamileth
7 Astorga, Presidenta Ejecutiva del AYA, para buscar una reunión lo más pronto
8 posible para llegar a un convenio para el manejo del cobro de los servicios sobre el
9 tema. Comenta que la próxima semana se estará invitando a los diferentes grupos
10 organizados de la comunidad que estén inscritas o en proceso para informar sobre
11 que es el proyecto de saneamiento ambiental y despejar dudas al respecto. En tema
12 aparte comenta que se está con el proceso de bacheo desde la semana pasada
13 tratando de abarcar todo el cantón.

14 Sr. José Fernando Méndez comenta que es importante el tema de saneamiento y
15 su seguimiento, por lo que la participación de los grupos organizados es valioso.

16 **CAPITULO VII. Tramitación y Análisis de Correspondencia**

17 **CONOCIMIENTO**

- 18
- 19 1. Correo recibido por parte del IFAM, informando acerca de premio otorgado a
- 20 la Presidenta Ejecutiva de dicha institución por aportes en movilidad eléctrica
- 21 y seguridad vial.
- 22 2. Resolución N° 1462-2018-SETENA, sobre modificación al artículo 7 de la
- 23 resolución N° 2373-2016-SETENA.
- 24 3. Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario correspondiente al periodo
- 25 2019 por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de
- 26 San Pablo de Heredia.
- 27 4. Oficio MSPH-PCP-INT-030-2018, recibido el día 23 de julio de 2018, suscrito
- 28 por parte del Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde remite la
- 29 Liquidación del periodo presupuestario 2017 de la Municipalidad de San
- 30 Pablo de Heredia.
- 31

32 Sr. Bernardo Porras comenta que el encargado del área de planificación le indica
33 que dicho documento debe ser de aprobación del Concejo Municipal, bien sea que
34 se haga directamente o que el Sr. Gilberth Acuña, se haga presente en la próxima
35 sesión del lunes a explicar el contenido.

36
37 Sr. José Fernando Méndez denota que se inclina por la opción de que se exponga
38 la información en la próxima sesión ordinaria.

39 **CORRESPONDENCIA**

40 **Artículo primero**

41
42 Oficio AL—CPAJ-OFI-0039-2018, recibido vía correo el día 23 de julio de 2018,
43 suscrito por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativa VII,
44 Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto del Expediente N° 19.883 “
45 Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos
46 y de los jefes de la función pública.”

47 Se propone el siguiente acuerdo:

48 **CONSIDERANDO**

49
50 Oficio AL—CPAJ-OFI-0039-2018, recibido vía correo el día 23 de julio de 2018,
51 suscrito por la Sra. Nery Agüero Montero, Jefa de Área, Comisiones Legislativa VII,
52



1 Asamblea Legislativa, donde remite a consulta el texto del Expediente N° 19.883 “
2 Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos
3 y de los jerarcas de la función pública.”
4

5 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

6 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis
7 y posterior dictamen.

8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N°418-18**

9 Acuerdo con el voto positivo de los regidores
10

- 11 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
12 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
13 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
14 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
15 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
16

17 **CAPITULO VIII. Asuntos Varios**
18

19 Sra. María de los Ángeles Artavia externa su duda sobre el tránsito de vehículos
20 que vienen desde San Rafael, San Pablo y San Isidro pasando por la calle de la
21 Quintana con rumbo a San José, por lo que consulta si se ha considerado una
22 intervención para que sea una ruta nacional antes de hacer la intervención que se
23 tiene en el sector.
24

25 Sr. Bernardo Porras indica que dicho sector no es ruta nacional pero que se debe
26 contemplar el sector dentro de los estudios técnicos del MOPT.
27

28 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta sobre la señalización de la calle por la
29 clínica a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que la misma ya está pero que no
30 se ha hecho la intervención de la calle como tal, no se ha querido aplicar. Indica que
31 hablará con el Sr. Oscar Abellán, Gerente de COOPESIBA para que inicie con el
32 tema de construcción de aceras que les corresponde.
33

34 Sra. Damaris Gamboa consulta si a la sesión del miércoles puede asistir alguna
35 persona de la comunidad que esté interesado a lo que el Sr. Fernando Méndez
36 responde que si es factible pero que no se cuenta con mucho espacio por lo
37 pequeño de la sala
38

39 Sra. María Julia Murillo recalca que por la clínica, el ingreso para personas con
40 discapacidad no está siendo respetado por los conductores del lugar.
41

42 Sr. Bernardo Porras comenta que esto es una cuestión de educación pero que el
43 tráfico ha hecho algunos partes por el sector.
44

45 Sra. Hazel Aguirre consulta si existe alguna manera para que este Concejo
46 Municipal ejerza presión ante COOPESIBA para la construcción de las aceras.
47

48 Sr. Bernardo Porras recalca que existen acuerdos sobre el tema en particular pero
49 que apela a la comunicación primero con el Sr. Oscar Abellán, antes de hacer algún
50 otro tramite.
51

52 Sr. Omar Sequeira indica que la propuesta de la Sra. Hazel Aguirre se debe poner
53 en marcha porque si no el tema se queda estancado y ya existen compromisos.
54 Consulta al señor Alcalde Municipal por donde están haciendo bacheos.
55



1 Sr. Bernardo Porras responde que se está trabajando en Rincón de Sabanilla la
2 calle que va al Mall Paseo de la Flores.

3
4 Sr. Omar Sequeira indica que por el lado de la antigua MABE, hay un reductor de
5 velocidad y le continúa un hueco muy grande.

6
7 Sra. María Julia Murillo comenta que unas personas de Perú ingresaron por el lado
8 de la carretera a la Vigui a un río o cascada que se encuentra por el lugar, aludiendo
9 que hay mucha basura en el sector, siendo una lástima dicha contaminación.
10 Comenta que los vecinos le han dicho que en el parque del norte el zacate está muy
11 alto.

12
13 Sr. Bernardo Porras recalca que todo está recortado y se procederá a colocar zacate

14
15 **CAPÍTULO IX Cierre de Sesión**

16
17 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA
18 TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA
19 LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y UNO- DIECIOCHO.

20
21
22
23
24 Sr. José Fernando Méndez Vindas
25 Presidente Municipal



26
Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

